

SOLICITUD DE TÍTULOS

Para solicitar un título de la Escuela Oficial de Idiomas se deberá abonar una tasa de la manera que se indica a continuación y SÓLO SE PUEDEN SOLICITAR EN LA E.O.I. DONDE SE REALIZÓ EL EXAMEN CORRESPONDIENTE.

Están exentos del pago de esta tasa los miembros de familia numerosa clasificada en la categoría especial, las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos y reexpedición de un título académico por cambio de sexo. Estas personas deberán presentar en el centro la documentación acreditativa de esta condición.

PAGO DE LA TASA

El documento de pago de la tasa por la expedición de títulos es el Modelo 046.

Este modelo consta de 3 ejemplares.

- 1 Ejemplar para la Administración
- 2 Ejemplar para el Interesado
- 3 Ejemplar para la Entidad colaboradora

El Modelo 046 está disponible en el enlace siguiente:

https://tributos.jccm.es/WebGreco/modelos/jsp/cumplimentacion/GreJspModelo046_2012_P.jsp

Cómo cumplimentar el Modelo 046

Primera fase

1. El interesado deberá identificar el órgano a favor del que va a realizar el ingreso. Para ello deberá seleccionar en los listados desplegados:

- Consejería u Organismo autónomo: **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

- Órgano gestor: **Servicios Centrales Educación, Cultura y Deportes**

2. Fecha de devengo. Deberá consignarse la fecha en que se rellene el modelo 046.

3. Se requerirán los datos identificativos. Deberá consignarse, el NIF, nombre y apellidos del solicitante. Se introducirá el domicilio completo.

4. Denominación del concepto. Se deberá elegir: "Tasa por expedición títulos, certificaciones y diplomas académicos y profesionales".

5. Campo Descripción: Se deberá indicar el título, diploma o certificado que se va a solicitar.

6. Ingreso con IVA. No deberá indicarse nada.

7. Total a ingresar. En esta casilla se deberá indicar el importe de la tasa que se ha de abonar.

Segunda fase

En cualquier momento se podrá optar por la opción **LIMPIAR** formulario, con lo que se borrarán los datos introducidos y el interesado podrá comenzar de nuevo.

Una vez finalizada la cumplimentación, si se considera que los datos son correctos, se podrá efectuar la Validación del documento. Mediante este paso, el programa comprobará los datos introducidos e indicará los defectos que se hubiera podido encontrar.

Tercera fase

Una vez corregidos los defectos, o bien, si no se hubiera detectado ninguno, se podrá **GENERAR** el modelo 046. En este punto se le asignará un número de modelo 046 válido.

Generado el modelo, se podrá elegir una de las dos opciones siguientes:

- Imprimir el impreso en formato PDF y abonar el importe de manera presencial en cualquiera de las entidades de crédito colaboradoras con la Junta de Castilla La Mancha indicadas al final de este documento.

- En lugar de imprimir el modelo, realizar el pago electrónico del documento a través de la plataforma de pago electrónico de la Consejería de Hacienda. Para ello es necesario

1.- que el ordenante sea titular de alguna cuenta abierta en alguna de las entidades colaboradoras.

2.- que el ordenante posea un certificado de firma digital o DNI electrónico.

En la operación de pago electrónico se obtiene un justificante que incluye el NRC (Número de Referencia Completo) que está formado por 22 posiciones alfanuméricas.

Si el interesado no cuenta con los medios para acceder a Internet y cumplimentar el modelo, puede dirigirse al centro docente correspondiente para que le cumplimenten el modelo 046, se lo impriman, y dirigirse a una de las entidades colaboradoras a realizar el pago.

Una vez efectuado el pago por cualquiera de las opciones anteriores, el interesado deberá entregar el "Ejemplar para la Administración" en el centro docente público que tramite la petición del título, junto con la documentación siguiente:

- fotocopia del DNI.

- Si es beneficiario de FAMILIA NUMEROSA deberá presentar el carnet acreditativo de dicha condición, en vigencia.

Relación de entidades de crédito colaboradoras:

CCM, Banesto, La Caixa, Banco Popular, Santander, BBVA, Ibercaja, Bankia, Globalcaja, Caja Rural Castilla La Mancha, Cajasol.

TASAS

Certificado Escuela Oficial de Idiomas. Tarifa normal: 27,04 €. Tarifa familia numerosa general: 13,51 €.